**CONCURSOS PARA PROFESORES**

**Condiciones y pautas para la presentación de la documentación**

**1.- ACLARACION**

**Esta breve reseña no pretende reemplazar las normas específicas que regulan los concursos docentes en nuestra universidad, sino que simplemente intentan hacer más accesible la información contenida en las mismas, por lo que ante cualquier duda se sugiere consultarlas ya que estas normas son las que tienen prioridad frente a cualquier otra indicación escrita o verbal.**

Para mayor claridad las Ordenanzas que regulan los concursos en nuestra universidad son la Nº 1273 y 1346 para los concursos de profesores y la Nº 1181 para los concursos de auxiliares docentes, las que se encuentran disponibles para su consulta en la Secretaría Académica o bien en el sitio Web de la Universidad.

**2.- CONDICIONES PARA CONCURSAR**

Además de las condiciones propias del ingreso a la función pública (no poseer inhabilitación legal, no haber participado en actos que atenten contra la democracia y las instituciones, etc.) es condición necesaria para el ejercicio de la docencia en la UTN **“poseer título superior de grado de licenciado o equivalente otorgado por Universidad reconocida”**, no son válidos en consecuencia los títulos superiores (como por ejemplo el de profesor en….) excepto que el aspirante acredite méritos sobresalientes que impliquen el otorgamiento de una excepción, la cual deberá solicitarla a través de una nota dirigida al Decano adjuntando las pruebas que acrediten esa condición. Su inclusión será resuelta en forma definitiva por el Consejo Superior. Este requisito de título no se exige para la categoría de ayudantes alumnos (ayudantes de 2ª).

Para concursar se requiere además de lo antedicho una antigüedad mínima en el ejercicio de la docencia universitaria la cual es de:

1. 4 años para Profesor Titular
2. 4 años para Profesor Asociado
3. 4 años para Profesor Adjunto
4. 2 años para Jefe de Trabajos Prácticos

**3.- DOCUMENTACION A PRESENTAR**

**3.1.- Antecedentes del concursante**

Básicamente lo que se debe conformar es una carpeta \*(Resolución de Consejo Directivo FRGP N° 1141/2013) donde se detallen los antecedentes personales, la actuación profesional y en la docencia del aspirante al cargo. Dicha carpeta debe venir acompañada de los certificados, fotocopias, documentos etc. que acrediten efectivamente lo indicado en dichos antecedentes.

Todas las fojas que componen la presentación deberán tener tamaño A4 sin folios*, simple faz y legibles ya que serán escaneadas,* sin anillados ni separadores de cartulina *y* estar correctamente enumeradas e inicialadas (o firmadas) al pie.

Para una mayor claridad la carpeta estará preferentemente organizada de la siguiente manera:

1. Datos personales del concursante
2. Títulos Universitarios, si no es de la UTN debe ser copia certificada o traer el original para certificar la copia que se presenta.
3. Antecedentes docentes, se sugiere que los mismos se separen por Universidad y/o Facultad y ordenados del más reciente al más antiguo de forma que quede claramente visualizada la carrera docente del aspirante, se deberá indicar en todos los casos: categoría, fecha de inicio y finalización en el cargo y si ha sido provisto por concurso o no.

Dentro de este mismo ítem si se han dictado cursos de posgrado y si se ha actuado como jurado de concursos docentes, indicando por supuesto cargos, fechas, lugares, etc. tal como para los antecedentes docentes.

En los casos en que la actuación no sea en la propia Facultad es recomendable presentar certificados expedidos por las Facultades y/o Universidades donde se haya trabajado.

Por ejemplo:

**SITUACION ACTUAL**

**Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional General Pacheco**

● Profesor Asociado Ordinario de “Máquinas Eléctricas II” en la F.R.G.P. de la U.T.N. Desde 1990.

● Profesor Asociado Ordinario de “Tecnología de los Materiales” en la F.R.G.P. de la U.T.N. Desde 1991.

● Profesor Asociado Interino de “Control Avanzado” en la F.R.G.P. de la U.T.N. Desde 1999.

**ANTECEDENTES ACADEMICOS**

**Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional General Pacheco**

● Profesor Asociado Ordinario de “Construcciones Electromecánicas” en la F.R.G.P. de la U.T.N. Desde 1991 hasta 1999.

● Profesor Adjunto Interino de “Máquinas Eléctricas II” en la F.R.G.P. de la U.T.N. Desde 1988 hasta 1990.

● Profesor Adjunto Interino de “Tecnología de los Materiales” en la F.R.G.P. de la U.T.N. Desde 1988 hasta 1991.

● Profesor Adjunto Interino de “Construcciones Electromecánicas” en la F.R.G.P. de la U.T.N. Desde 1988 hasta 1991.

● Jefe de Trabajos Prácticos de “Tecnología de los Materiales” en la F.R.G.P. de la U.T.N. Desde 1986 hasta 1988.

● Jefe de Trabajos Prácticos de “Máquinas Eléctricas II” en la F.R.G.P. de la U.T.N. Desde 1986 hasta 1988

**Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Buenos Aires**

● Profesor Adjunto Interino de “Máquinas Eléctricas II” en la F.R.B.A.. de la U.T.N. Desde 1989 hasta 1992.

● Profesor Adjunto Interino de “Tecnología de los Materiales” en la F.R.B.A.. de la U.T.N. Desde 1989 hasta 1992.

● Jefe de Trabajos Prácticos de “Tecnología de los Materiales” en la F.R.B.A.. de la U.T.N. Desde 1986 hasta 1989.

● Jefe de Trabajos Prácticos de “Máquinas Eléctricas II” en la F.R.B.A.. de la U.T.N. Desde 1986 hasta 1989.

● Ayudante graduado de “Máquinas Eléctricas II” en la F.R.B.A. de la U.T.N. Desde 1984 hasta 1986.

● Ayudante graduado de “Construcciones Electromecánicas” en la F.R.B.A.. de la U.T.N. Desde 1980 hasta 1984.

● Ayudante graduado de “Tecnología de los Materiales” en la F.R.B.A.. de la U.T.N. Desde 1985 hasta 1986.

● Ayudante graduado de “Máquinas e Instalaciones Eléctricas” en la F.R.B.A.. de la U.T.N. Desde 1982 hasta 1984.

1. Cursos de especialización y formación docente, indicar claramente fechas lugares, etc. Tener en cuenta que solo se considerarán si han sido realizados en universidades o institutos reconocidos y solo si han tenido evaluación final, tal como para los antecedentes docentes es conveniente presentarlos ordenados del más reciente al más antiguo.
2. Publicaciones científicas y técnicas, tal como para los antecedentes es conveniente presentarlos ordenados del más reciente al más antiguo, considerar que se pondera la calidad y continuidad en el tiempo de los trabajos publicados, es decir la regularidad de los mismos
3. Trabajos de investigación y desarrollo, con los mismos criterios que para las publicaciones.
4. Actuación profesional en el campo privado y cargos de gestión en el ámbito universitario, ídem al punto 6.
5. Asistencia a congresos, cursos, seminarios, tener en cuenta que se evaluará no solo la calidad de los mismos, sino el carácter de asistente o expositor y su relación con la materia o área concursada.
6. Premios, distinciones y becas, tener en cuenta que se evaluará no solo la calidad de los mismos, sino también su relación con la materia o área concursada.

**3.2.- Trabajo de análisis de la materia o área concursada**

Se deberá elaborar un trabajo de análisis de la materia concursada, del que deberán entregarse *1 (una) copia*, el trabajo debería incorporar y siempre desde el punto de vista del concursante, cuáles serían los criterios a aplicar en cada ítem:

1. Objetivos de la materia
2. Programación de la asignatura (clases teóricas, prácticas de laboratorio, clases de problemas, etc.)
3. Metodologías a utilizar (incluir si se van a utilizar tecnologías especiales para el desarrollo de la materia)
4. Formas de evaluación y promoción
5. Bibliografía
6. Si hay proyecto de investigación vinculado en el llamado a concurso, análisis del mismo y de la relación e impacto esperado en la materia.
7. Orientación de la materia en función del perfil del graduado de la UTN
8. Articulación de la materia con otras del diseño curricular.